

PROPUESTAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SNS
SINDICATO DE ENFERMERÍA, SATSE

Madrid, 8 de Junio de 2020

PRESUPUESTOS

- Incremento anual del gasto en Sanidad de 1% del PIB hasta alcanzar el 10% en 2023
- Presupuestos sanitarios con carácter finalista.
- Reformar el modelo de financiación autonómica para poder destinar más dinero a Sanidad.
- Reorientar el gasto a políticas de prevención y promoción de la salud.
- Gestión de compras centralizadas con la participación de la CC.AA.

SALUD PÚBLICA

- Liderada y cohesionada por el Ministerio de Sanidad, teniendo como referente la Ley 33/2011 de Salud Pública (Art. 23), y la Ley de cohesión y calidad del SNS.

EDUCACIÓN SANITARIA Y PREVENCIÓN

- Creación y dotación de la Enfermera Escolar como apuesta segura para la prevención y educación sanitaria desde la edad temprana que genere hábitos de vida saludable, con la clara intención de disminuir los preocupantes datos de Diabetes, Obesidad, Alcoholismo, Cronicidad, Tabaquismo, así como el importante gasto que conlleva y que podría ser corregido sustancialmente.
Un modelo preventivo y de educación sanitaria ya implantado en otros países.

ATENCIÓN PRIMARIA

- Reforma profunda de la Atención Primaria, estableciendo entre otras cuestiones.
- Nuevas Competencias para las Enfermeras y Enfermeros.
- Potenciar la atención de Fisioterapia.
- Destinar al menos el 20-25% del gasto sanitario a Atención Primaria.
- Triage de Enfermería en los Centros de Salud para atención no demorable.
- Determinar máximo de pacientes/Enfermero/a.
- Programas de Atención a la cronicidad.
- Mayor coordinación entre Atención Primaria y Hospitalización.
- Dotación de recursos y medios de diagnóstico (RX, EKG, ECO, etc)
- Culminar la llamada Prescripción Enfermera antes de Octubre de 2020.
- Garantizar la atención a la mujer en todas las etapas de su vida, con al menos una Matrona en cada Centro de Salud.

PROFESIONALES

- Aprobación en el Congreso de la ILP (Ley de Seguridad del Paciente).
- Unificación básica de las condiciones laborales y retributivas en el conjunto del Estado.
- Itinerario Laboral para los profesionales sanitarios.
- Legislar una norma estatal en bioseguridad y medicamentos peligrosos.
- Ley contra la Agresiones a los profesionales sanitarios.
- Conciliación de la vida laboral y familiar (guarderías en grandes hospitales).
- Regular mediante Real Decreto la indicación, uso, y autorización de medicamentos y productos sanitarios para Fisioterapeutas.

RECURSOS Y MEDIOS

- Adecuar el número de camas/1.000 habitantes a la media de Europa.
- Adecuar el número de camas UCI a la media de la OCDE.
- Adaptar nuestras necesidades de camas de agudos y UCI a lo determinado por el Ministerio de Sanidad para la desescalada, en cada Provincia y Autonomía.

DIRECCIÓN, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SNS

- Profesionalizar la Gestión y Dirección en nuestra sanidad pública.
- Creación de una Dirección General de Cuidados liderada por una Enfermera o Enfermero tanto en el Ministerio de Sanidad como en las Consejerías de las distintas Autonomías.
- Establecimiento normativo para que las titulaciones sanitarias de grado opten en igualdad a los procesos para cobertura de puestos de Dirección y Gestión en los Centros Sanitarios.
- Incrementar la presencia de Enfermeros/as en puestos de alta dirección y responsabilidad sanitaria.
- Creación de un órgano estatal y Autonómico de participación real de los pacientes, generando compromiso y sinergias en la toma de decisiones, en el que también estén representadas junto a la Administración Sanitaria, los profesionales sanitarios.

GESTIÓN POLÍTICA SANITARIA

- Fortalecimiento integral del Ministerio de Sanidad, dotándolo de mayores recursos y medios económicos, materiales y humanos, sin menoscabo de la capacidad de Gestión de las Autonomías. Considerándose el Ministerio de Sanidad como esencial y de profundo valor político y estratégico en el conjunto del Gobierno, similar al reconocido a los Ministerios de Interior, Hacienda o Justicia.
- Modificación del reglamento de funcionamiento interno del Consejo Interterritorial, dotando de carácter vinculante las decisiones adoptadas en el mismo con la participación de todas las CC.AA.
- Dotación normalizada e integrada en el Ministerio de Sanidad de un Comité Científico con carácter permanente, como garantía en la toma de decisiones que así lo requieran.
- Creación de un Observatorio de la mujer dependiente del Ministerio de Sanidad, con carácter ejecutivo y poder sancionador.

SOCIOSANITARIO

- Realización de una Auditoría independiente a los Centros sociosanitarios públicos, privados y concertados.
- Dotación adecuada de personal sanitario cualificado que garantice la atención sanitaria y cuidados las 24 horas del día.
- Coordinación reglada y máxima entre el ámbito sanitario y el sociosanitario.
- Establecimiento de protocolos y normas básicas de obligado cumplimiento en todos los centros sociosanitarios determinadas por la autoridad Ministerial correspondiente.

SANIDAD PENITENCIARIA

- Integración de la sanidad penitenciaria en el SNS, antes de fin de 2020.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Incremento del presupuesto destinado a Investigación y Formación de los profesionales sanitarios, a través de los presupuestos generales del estado.
- Creación en cada Autonomía de un Comité Científico que regule y gestione los recursos destinados a la investigación y donde se garantice la participación efectiva de la profesión Enfermera.